MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

MOCOA - PUTUMAYO, 30 DE MARZO DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-028-BASPC27-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE TRANSPORTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC N° 27**

En cumplimiento de lo preceptuado en el articulo 66 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Ordenador del Gasto, informa a las veedurias ciudadanas, a la Contraloria General de la República, al Programa de la Lucha Anticorrupcion de la Presidencia de la República y a todos los interesados en participar en el presente proceso de proceso de selección abreviada de menor cuantía.

De igual manera, el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.27 informa y convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas, en virtud de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, para realizar el control social de que trata el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5., numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, al presente proceso de contratación.

Así mismo, es importante manifestarles a todos los posibles oferentes, la necesidad que participen de una manera activa en la estructuración del presente proceso de selección, pues si bien existe la obligatoriedad de la entidad en ceñirse a los principios de planeación, transparencia, no es óbice para que aquellas personas que lo crean conveniente, presentes observaciones, solicitudes respetuosas o cualquier escrito que donde indiquen circunstancia de modo tiempo y lugar que puedan coadyuvar a la consecución de los fines esenciales del Estado.

En ese orden de ideas, conforme al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se da conocer los aspectos generales del proceso de selección que se pretende adelantar, así:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 Brigada de selva 27, Barrio Sinaí, Mocoa, Putumayo
DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Brigada de selva 27, Barrio Sinaí, Mocoa, Putumayo E-mail: Bas27@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co Teléfono: 3136841482 Las ofertas se deben presentar en la Plataforma SECOP II
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR	**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE TRANSPORTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC N° 27** **TENIENDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE ITEMS VER "ANEXO 2" EN EXCEL PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	La modalidad de selección adoptada para el presente proceso es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.** Para esta modalidad de selección el procedimiento se encuentra establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función pública, lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1 en concordancia con lo estipulado en la Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2026, y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, la aprobación de pólizas, la expedición del CRP y la suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.
FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA	**Hasta 16 de abril de 2026** **Hora: 9:00 a.m.** **Lugar: A través de la plataforma del SECOP II,** **Forma de presentación: electrónica digital**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Gobierno Nacional, mediante la Ley 2559 de 22 diciembre de 2025, fija presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026. Asimismo, expidió el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 27. Dicho presupuesto fue clasificado mediante rubro presupuestal, A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE, A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).

El Presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 352.761.361,00),** correspondiente a recurso 10 CSF, respaldado mediante CDP No. **4526** de fecha 26 de enero de 2026, firmado por el jefe de presupuesto del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 27.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

REPUESTOS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTAL DISPONIBLE
A-02-02-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	BAACA27	36.005.492,00
			BIRIP58	53.239.814,00
			BAS27	63.143.290,00
			BICAS27	12.360.743,00
			BIROR25	24.897.720,00
			BITER27	9.506.307,00
			BRCNA3	29.067.564,00
			GGPUT P.FIJA	8.750.412,00
			GGPUT P.E	10.000.000,00
			BISOL	28.766.140,00
		TOTAL		**$ 275.737.482,00**

MANTENIMIENTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR DISPONIBLE
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAACA27	9.850.246,00
			BIRIP58	14.265.005,00
			BAS27	16.295.703,00
			BICAS27	2.735.875,00
			BIROR25	6.654.081,00
			BITER27	2.639.061,00
			BRCNA3	7.511.677,00
			GGPUT P.F	2.005.485,00
			GGPUT P.E	8.000.000,00
			BISOL	7.066.746,00
		TOTAL		$ 77.023.879,00

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Que el ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: En el marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, el Decreto 1082 de 2015 exige a las entidades púbicas la indicación de si la contratación respectiva se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio suscrito por el Estado Colombiano ya que se deben observar las obligaciones en ellos contenidos.

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos Mexicanos		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos AELC		SI	NO	SI	NO

	Israel		SI	NO	SI	NO
	México		N/A	N/A		
	Triangulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
		Guatemala	SI	SI	SI	NO
		Honduras	N/A	N/A		
	Unión Europea		SI	NO	SI	NO
	Comunidad Andina		N/A	N/A		

Debido a que el Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales no se establece un plazo mínimo, El Ejército Nacional – Batallón de A.S.P.C No. 27 establecerá en el Cronograma un periodo para la preparación y la presentación de las ofertas

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME	En los procesos de selección de licitación pública, **selección abreviada,** concurso de méritos y mínima cuantía la convocatoria se limitará a **MIPYME** cuando: • El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y • La Entidad ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, para limitar la convocatoria a **MIPYME** colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. Teniendo presente que el presupuesto oficial se encuentra por debajo de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso, **SI** es susceptible de realizar la limitación a MIPYMES
ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FORMULARIOS DE LA PROPUESTA: Para efectos de realizar la verificación jurídica, financiera, y condiciones de experiencia de los proponentes, así como la evaluación económica, el proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta todos los formularios, que conforman el presente pliego de condiciones. **I. DOCUMENTOS Y ANEXOS** El Anexo N°1 "Datos del Proceso" Anexo N° 2 "Especificaciones Técnicas" El Anexo N°3 "Minuta del Contrato"

II. FORMULARIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

a. Formulario N°. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta",
b. Formulario N°. 2 "Experiencia Habilitante del Proponente",
c. Formulario N°. 3 "Acreditación Capacidad Económica del Oferente".
d. Formulario N°. 4 "Valoración de la Propuesta Económica". Presentar en formato Excel
e. Formulario N°. 5 Compromiso Anticorrupción
f. Formulario N°. 6 (En el evento que en el proceso aplique la Ley 816 de 2003 deberá diligenciarse este formulario) "Declaración Ley 816 de 2003 – "Protección Industria Nacional y Reciprocidad",
g. Formulario N°. 7 "Pacto de Integridad",
h. Formulario N°. 8 "Información para el SIIF".
i. Formulario N°. 9 "Compromiso de Confidencialidad
j. Formulario No 10 "Aplicabilidad del IVA" (NO APLICA)
k. Formulario No. 11 COMPROMISO ANTISOBORNO
l. Formulario No. 12 CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL
m. Formulario No 13 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES
n. Formulario No. 14 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
o. Formulario No. 15 ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
p. Formulario No. 16 CATALOGACIÓN:
q. Formulario No. 17 PROPONENTE EXTRANJERO
r. Formulario No. 18 PUNTAJE ADICIONAL
s. Formulario No. 19 FACTOR DE DESEMPATE

FACTORES DE SELECCIÓN: Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y de condiciones de experiencia de los proponentes, así como la evaluación económica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION

- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CÉDULA DE CIUDADANÍA
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL
- PROPUESTAS CONJUNTAS PROPONENTES PLURALES (SI APLICA)

	• GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. • VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE • CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA PROPONENTES NACIONALES • CERTIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA • CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • MULTAS Y SANCIONES CÓDIGO POLICÍA (LEY 1801 DE 2016 DE JULIO 29 POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA". MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) • CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRA DELITOS SEXUALES • CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. • DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 5 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" • DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 7 "PACTO DE INTEGRIDAD" • DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 9 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACION • DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 11 DE "COMPROMISO ANTISOBORNO" • FORMULARIO No. 12 A o 12 B. DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD) • DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 13 "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES" • DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 14 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES • DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 15 ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS • DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 17 "DECLARACION JURAMENTADA PROPONENTE EXTRANJERO". (SI APLICA) • REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). • MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR • CERTIFICADO PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MIPYME • FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. • INFORMACIÓN RESERVADA **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION Y/O PONDERACION**

	NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS • ANEXO 2 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES** El oferente deberá cumplir las siguientes condiciones de manera obligatoria y deberá manifestarlo de esta manera por escrito, en su propuesta: **INFRAESTRUCTURA FISICA (TALLER)** **REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O TALLER UBICADO EN MOCOA (PUTUMAYO)** **REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA PARA ELESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O TALLER EN EL MEDIO Y BAJO PUTUMAYO** **STOCK DISPONIBLE** **VISITA TÉCNICA AL TALLER: (ACTA)** **HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MINIMOS:** **TABLA 1 Tabla 1 Equipo mínimo para el servicio de Mantenimiento para vehículos** **Tabla 2. Equipo mínimo para el servicio de Mantenimiento para Motocicletas** **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **- Carta de Compromiso** **GARANTIA TECNICA**

	GARANTÍA DE CALIDAD **TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA** **COORDINACIÒN DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS – PARA EL ADJUDICATARIO** **HORARIO DE ATENCION** **AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS** **SEGURIDAD Y CUSTODIA** **ENTREGA DE REPUESTOS NACIONALES** **ENTREGA DE REPUESTOS IMPORTADOS** **DEVOLUCIÓN DE REPUESTOS** **REPUESTOS ORIGINALES** **REGISTRO DE VEHICULOS** **ENTREGA INMEDIATO DE UNA COPIA DE LA ORDEN DE SALIDA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS INTERVENIDOS** **CERTIFICADO DISPOSICION FINAL DE ACEITE** **REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS** **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** **CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN. FORMULARIO 16** **VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL** **DOCUMENTOS FINANCIEROS** A) CERTIFICACIÓN BANCARIA B) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO C) FORMULARIO No. 8 DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL SIIF D) FORMULARIO APLICABILIDAD DEL IVA E) RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

F) REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).

VERIFICACION INFORMACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Igual o superior a 2,20
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Igual o inferior a 58%
CAPITAL DE TRABAJO: Mayor o igual al 100% del valor total del presupuesto asignado
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: igual o superior a 2,66
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: igual o superior a **0,08**
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO: igual o superior a **0,04**

FACTORES DE PONDERACION: La entidad determina cuatro (4) etapas a saber

1. La etapa de verificación y habilitación de la propuesta que cumplan con todos los requisitos
2. Se procederá a publicar el informe de Habilitación y Evaluación Técnica de las propuestas
3. se evaluará la oferta económica de acuerdo al formato establecido en el SECOP II con la metodología de evaluación Oferta de Menor Valor establecida por Colombia Compra Eficiente.
4. Se realizará la suma de los puntajes de cada una de las propuestas tanto el técnico como el económico y se obtendrá un orden de elegibilidad determinado que la propuesta con el mayor puntaje es la más favorable para la entidad.

Para el presente proceso de contratación se otorgará puntaje técnico y económico a los proponentes habilitados que oferten los aspectos detallados en los siguientes numerales, previa verificación para determinar el cumplimiento de lo requerido por parte de los comités evaluadores. Los aspectos que otorgan puntaje, no serán requeridos en caso de no presentarse ya que no son objeto de subsanación.

CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA
ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE
ASPECTOS TECNICOS	CUMPLE/NO CUMPLE
ASPECTOS ECONOMICOS	CUMPLE/NO CUMPLE
PONDERACION TECNICA	**MAX. 50 PUNTOS**
PONDERACION ECONOMICA	**MAX. 30 PUNTOS**

	CUMPLIMIENTO LEY 816 DEL 2013: 20% SOBRE EL PUNTAJE TOTAL-BIENES Y SERVIVIOS DE ORDEN NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD: **50+30= 80 * 20%= 16 PUNTOS** MAXIMO PUNTAJE A OBTENER: **Max. 96 puntos** FACTOR DE CALIFICACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: **0,25% 50+30= 80 * 0,25%= 0,2 PUNTOS** FACTOR DE CALIFICACION PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES: **0,25% 50+30= 80 * 0,25%= 0,2 PUNTOS** Una vez asignados los puntajes técnico objeto de ponderación (cuando aplique) y económico se procederá asignar el puntaje Ley 816/2003. Se adjudicará el proceso de contratación al proponente que, habiendo presentado una propuesta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.
INDICACION SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION	En el presente proceso de selección **NO** hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA	ETAPA	DETALLE
	PUBLICACIÓN CONSULTA ESTUDIO PREVIO PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Los documentos del proceso y el proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el día 30 de marzo de 2026, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en la PLATAFORMA SECOP II
	PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIO PREVIO Y AVISO DE CONVOCATORIA	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: 8 de abril de 2026
	RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS TERMINO PARA CONVOCAR EL PROCESO A MIPYMES	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: Desde el día 26 de marzo de 2026, hasta las 18:00 horas del día 8 de abril de 2026.
	ACLARACIÓN Y RESPUESTA OBSERVACIONES	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: 9 de abril de 2026 hasta las 18:00 horas

	EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: 9 de abril de 2026
	PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: 9 de abril de 2026
	PLAZO MÁXIMO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: Desde el día 9 de abril de 2026 hasta las 15:00 horas del día 14 de abril de 2026
	PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: 14 de abril de 2026, hasta las 15:00 horas
	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: 14 de abril de 2026 hasta las 18:00 horas
	PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: 14 de abril de 2026 hasta las 19:00 horas
	LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE:	**Lugar: A través de la plataforma del SECOP II.** **Fecha: 16 de abril de 2026, 9:00 horas**
	APERTURA DE OFERTAS	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: 16 de abril de 2026, 9:05 horas
	INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: 16 de abril de 2026, 9:10 horas
	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: Hasta el día 20 de abril de 2026
	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS Y TRASLADO PARA OBSERVACIONES:	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: Desde el día 20 de abril de 2026, hasta las 18:00 horas del día 23 de abril de 2026
	PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: 27 de abril de 2026, 15:00 horas
	FIRMA DEL CONTRATO	Lugar: A través de la plataforma del SECOP II. Fecha: 28 de abril de 2026, 18:00 horas

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:	El pliego de condiciones podrá consultarse en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

NOTA: LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, NO GENERA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Se publica el presente aviso, el día 30 del mes de marzo del 2026

Teniente Coronel CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES
Competente Contractual BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27
"SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" - BASPC27
Ordenador del Gasto

Proyectó:

PS. LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS
Asesora Jurídica Contratación Batallón de A.S.P.C. No 27
Comité Estructurador Jurídico

Revisó:

Subteniente RIVERA ROMERO ANGIE
Jefe de Contratación BASPC 27

Batallón de ASPC No 27 "Simona de la Luz Duque de Alzate"
Mocoa- Putumayo.
Bas27@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co